

# RESEÑA DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES DURANTE LOS SEIS PRIMEROS MESES DE 2006

Por *Vicente Oya Rodríguez*  
Consejero de Número de I.E.G.

## I. INTRODUCCIÓN

**L**A normalidad ha marcado el desarrollo de Instituto de Estudios Giennenses a lo largo y a lo ancho del primer semestre del presente año.

De cara a la calle han destacado las conferencias promovidas por las distintas Secciones del Instituto; las presentaciones de libros y las convocatorias de los concursos, juntamente con la divulgación de las bases de la «Línea para la realización de proyectos de investigación, 2006» y la celebración de reuniones de los distintos Órganos Académicos del Instituto.

Como acontecimientos sobresalientes hemos de reflejar aquí los dos siguientes: En primer lugar, la aprobación del nuevo Reglamento Interno para el funcionamiento del Instituto de Estudios Giennenses; y, en segundo término, la presentación del primer número de la Revista semestral «Elucidario», para la difusión de estudios bibliográficos giennenses. Aparte de estas actividades, nunca suficientemente divulgadas, el Archivo y la Biblioteca del Instituto han continuado su labor de acogida, en sus instalaciones del Antiguo Hospital de San Juan de Dios, a investigadores y estudiosos de temas y autores giennenses, gracias al espíritu de superación y perfeccionamiento del personal encargado de estos servicios, que tienen tanta y tan positiva incidencia en los ámbitos culturales de la provincia y cada vez con una mayor proyección social.

## II. CONFERENCIAS

Con fecha 13 de febrero, en el Aula de Cultura del Palacio Provincial, don Aurelio Valladares Reguero, catedrático de Literatura del Instituto de Enseñanza Secundaria «San Juan de la Cruz», de Úbeda, pronunció una conferencia sobre «Presencia de Cervantes y el Quijote en la cultura giennense». Tal disertación constituyó otra aportación, y muy brillante, del Instituto al IV Centenario del Quijote. La presentación del conferenciante estuvo a cargo de nuestro consejero, profesor de la Universidad de Jaén, don Dámaso Chicharro Chamorro.



«La Leyenda del rey Alí» fue el título de la conferencia que el 20 de abril pronunció, también en el Aula de Cultura, doña María Dolores Rosado Llamas, profesora de Historia del Instituto de Enseñanza Secundaria, de Vilches. Nuestro consejero, don Manuel Gabriel López Payer, tras destacar el interés del tema hizo la presentación de la conferenciante.

El profesor de Historia y colaborador de la Sección de Arte Rupestre, don Miguel Soria Lerma, el 15 de mayo, en el Hospital de San Juan de Dios, pronunció una muy ilustrativa conferencia relativa a «La situación actual de las investigaciones en arte rupestre en la provincia de Jaén». La presentación del conferenciante estuvo a cargo del mismo Sr. López Payer, responsable de 1ª Sección de Arte Rupestre.

Asimismo, el 18 de mayo, en el Aula de Cultura del Palacio Provincial, don Joaquín Montes Bardo, ofreció una conferencia sobre «Iconografía renacentista en Úbeda y Baeza: De la «devotio moderna» y el Eramismo a la Contrarreforma». Lo presentó el responsable de la Sección de Literatura del Instituto, don Dámaso Chicharro Chamorro.

Igualmente, presentada por el Dr. López Payer, doña Vicenta López Reyes, licenciada en Historia y especialista en Paleolítico, el día 1 de junio, en el Antiguo Hospital de San Juan de Dios, disertó sobre el tema «El poblamiento paleolítico en el Alto Guadalquivir».

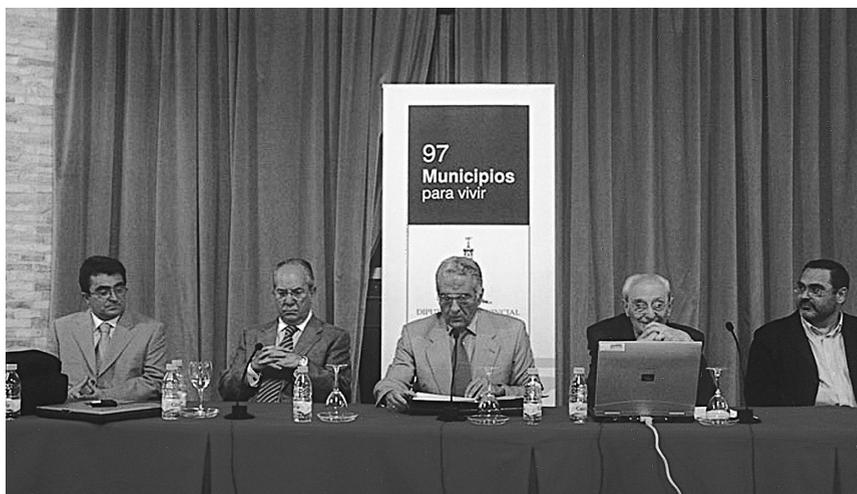
### **SOBRE TERRITORIOS IBEROS**

La Sección de Cultura Ibérica del Instituto, en colaboración con la Universidad de Jaén, y coordinado por nuestro consejero, catedrático de la UJA, don Arturo Ruiz Rodríguez, celebró su ya VIII Curso de Arte y Arqueología Ibérica, bajo el título general «Territorios iberos». Se celebró en Segura de la Sierra, bajo la dirección de los profesores de la Universidad de Jaén, don Manuel Molinos y doña Carmen Ríquez.

### **DE LA SECCIÓN DE MEDICINA**

El 19 de enero, en el Aula de Cultura del Palacio Provincial, el Dr. don Antonio Luna Fantony, presidente del Colegio Oficial de Médicos de Jaén, pronunció una conferencia sobre «110 años de Rayos X. Perspectiva histórica de la radiología». El conferenciante fue presentado por nuestro consejero el Dr. don José Antonio Rosell Antón. Sobre «Transplante de progenitores hematopoyéticos: logros y nuevas fronteras», el 10 de marzo, en el Aula de Cultura de la Diputación Provincial, habló el Dr. don Manuel Nicolás Fernández Rodríguez, jefe del Servicio de Hematología de la Clínica Puerta de Hierro, de Madrid. El ilustre médico, un adelantado en esta difícil y compleja temática, fue presentado por el Dr. don José María Sillero Fernández de Cañete, médico, consejero-director de nuestro Instituto.

El Dr. don José María Capitán Vallvey, jefe del Servicio de C.M.A., el día 27 de abril, habló en el Aula de Cultura sobre «La hernia inguinal a lo largo de la historia». Lo presentó, igualmente, el Dr. don José Antonio Rosell Antón, responsable de la Sección de Medicina de nuestro Instituto.



La Sección de Medicina culmina sus conferencias del curso, bajo el epígrafe «Medicina y Sociedad», con su ya tradicional mesa redonda, esta vez con el tema «Lumbalgia crónica». Se celebró en el Aula de Cultura de la Diputación con la presencia de diversos consejeros y médicos giennenses. El acto, que habla de culminar con un interesante coloquio y unas conclusiones, fue moderado por el Dr. don José María Sillero Fernández de Cañete, consejero-director del Instituto, que hizo una introducción al tema y destacó la personalidad humana y científica de los participantes como ponentes. Éstos fueron: don Miguel Ángel Hernández Collados, reumatólogo, que desarrolló el enunciado «Aspectos clínicos»; don Eduardo Bonet Vázquez, radiólogo, que aportó su trabajo sobre «Estudio de imagen», y don Juan Alfonso Andrade Ortega, fisioterapeuta, que se refirió en su intervención a «Aspectos terapéuticos».

Con este acto, celebrado el 25 de mayo, la Sección de Medicina del Instituto de Estudios Giennenses cumplió, una vez más, con su objetivo de acercar los avances de la Medicina sobre la sociedad, consiguiéndose un alto nivel científico.

### III. PRESENTACIÓN DE LIBROS

Fueron presentados, durante el semestre, los siguientes libros que suponen una importante aportación a la bibliografía giennense de nuestro Instituto:

En primer lugar, con fecha 2 de febrero, en el Aula de Cultura, el libro «Romancero oral de la comarca de Martos», de don José Checa Beltrán. En la presentación destacaron el interesante contenido de este estudio don Abraham Madroñal, del Instituto de Lengua Española, perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y nuestro consejero, don Juan Jiménez Fernández.

Después, el 31 de febrero, fue presentado el libro «Atalaya Médica», otra muy importante aportación de nuestro consejero-director, don José María Sillero Fernández de Cañete, en la línea de sus muchos trabajos anteriores, con buen estilo literario y excelentes conclusiones, reflejo de su larga experiencia profesional. La presentación corrió a cargo del Dr. don Miguel Ciges Juan, catedrático de la Facultad de Medicina de Granada y consejero de nuestro Instituto.



Finalmente, el día 4 de mayo, en el antiguo Hospital de San Juan de Dios, se presentó el libro «Inocente Fe y la recuperación del edificio del Museo de Jaén», escrito por el profesor universitario, con ejercicio profesional en Sevilla, don Carlos María López-Fe y Figueroa. La presentación corrió a cargo de don José Luis Chicharro Chamorro, director del Museo Provincial de Jaén, y don Luis Berges Roldán, arquitecto-restaurador. Destacaron el denso e interesante contenido de esta obra y los méritos que concurren en

el autor, nieto de don Inocente Fe, que tanto laboró en pro del edificio del Museo y de muchos de sus fondos y de su archivo.

#### **IV. MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL IEG**

El Reglamento de Régimen Interno para el funcionamiento de los Órganos Académicos del Organismo Autónomo Local «Instituto de Estudios Giennenses» fue aprobado en el curso de una reunión celebrada por el Consejo Rector (ya no del Consejo de Administración), con fecha 20 de marzo.

Previamente el consejero-director, don José María Sillero Fernández de Cañete, informó a los consejeros del Instituto a fin de que hicieran sugerencias para estas modificaciones. Y así, en el Consejo Académico, celebrado el 2 de marzo, se aprobó la tramitación de la propuesta definitiva para su elevación al Consejo Rector.

Sustituye este Reglamento al anterior, que databa de 1993, que ya había sido superado. Comprende siete títulos y un total de cuarenta y cuatro artículos, que recogen toda la normativa bajo los siguientes epígrafes: De las señoras y señores consejeros; Del Pleno del Consejo Académico; Del Consejero-Director; De las Comisiones Asesoras; Del Consejero-Bibliotecario; De las Secciones y De las Publicaciones Periódicas del Instituto.

#### **V. SEMINARIO DE BIO-BIBLIOGRAFÍA Y REVISTA «ELUCIDARIO»**

El 19 de abril, en el Antiguo Hospital de San Juan de Dios, se celebró el acto anual del Seminario de Bio-Bibliografía «Manuel Caballero Venzalá», que, en esta ocasión, se hizo con la presentación de la revista «Elucidario». Presidieron el diputado provincial de Cultura y Deportes, don Marcelino Sánchez Ruiz y el consejero director del Instituto, don José María-Sillero Fernández de Cañete, con el consejero-bibliotecario, don Salvador Contreras Gila.

Previamente el consejero de número, don Manuel Morales Borrero, pronunció una interesante conferencia sobre «El humanista Francisco de la Cruz y su destino adverso».

La revista «Elucidario», que va a tener una periodicidad semestral, recogerá en sus páginas estudios que se realizan sobre bibliografía giennense y está abierta a todos los investigadores de la provincia de Jaén. La edita la Sección de Bio-Bibliografía del Instituto. Este primer número comprende un



total de 133 artículos de 149 colaboradores y se inicia con una presentación a cargo del presidente de la Diputación y del Instituto, don Felipe López García, y un editorial resaltando la finalidad de esta publicación.

Junto al habitual «Boletín del I.E.G.» y la revista «Seminario Médico» completa el Instituto una trilogía interesante de publicaciones periódicas, que son, ciertamente, importantes medios para la divulgación de trabajos científicos de las Secciones de Humanidades, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, que comprenden los campos de acción del Instituto, en cumplimiento de sus objetivos en pro del desarrollo económico, social y cultural de nuestra tierra.

La nueva revista «Elucidario» ha sido muy bien acogida. En el acto de presentación, el diputado de Cultura, don Marcelino Sánchez, y el consejero-director de IEG expresaron su satisfacción por este proyecto que se ha puesto en marcha con tanta ilusión como acierto.

## **VI. DISCURSO DE INGRESO DEL DR. DE FARAMIÑÁN GILBERT EN EL IEG**

El 27 de enero, en el Antiguo Hospital de San Juan de Dios, pronunció su discurso de ingreso en el Instituto de Estudios Giennenses el consejero, catedrático de la Universidad de Jaén, don Juan Manuel de Faramiñán Gilbert. Desarrolló el tema «Sobre la idea de Europa: Una década de estu-

dios europeístas en la Universidad de Jaén». Le contestó el también consejero y catedrático de nuestra Universidad, Dr. don Antonio Martín Mesa, que destacó los rasgos principales de la biografía del Sr. De Faramiñán y resaltó también algunos aspectos del brillante discurso. Don Juan Manuel de Faramiñán dijo que uno de los acontecimientos históricos de mayor relevancia, en el pasado siglo xx, está en la formación de las Comunidades Europeas. Puso de relieve las consecuencias de la Unión Europea en la política y en la economía. Resaltó, por otro lado, la gran contribución de España a la Unidad Europea y se refirió, con todo detalle, dentro de esa aportación, a la labor de la Universidad de Jaén, a través de su Cátedra Jean Monnet, que ha creado un ambiente sobre la idea de Europa, desde Jaén.

## VII. LAS REUNIONES DEL INSTITUTO

Hay que destacar, en estos seis meses, las diversas reuniones celebradas por los Órganos Académicos del Instituto de Estudios Giennenses.

En este sentido destacan las sesiones de la Comisión Permanente, una cada mes, figurando en el orden del día de cada una de ellas los informes habituales del consejero-director, don José María Sillero Fernández de Cañete, las adquisiciones bibliográficas y no bibliográficas y las aportaciones de las Comisiones y de las Secciones que, por otro lado, han celebrado reuniones para el estudio y solución de los temas que le afectan. Asimismo destaca una sesión del Consejo Académico, bajo la presidencia del consejero-director, que se ha ocupado de las modificaciones ya citadas para el Reglamento de Régimen Interior del IEG, nueva publicación periódica de la Institución y cursos de ingreso pendientes.

Para el presente año se incorporaron a la Comisión Permanente por la Sección de Humanidades, los consejeros don Pedro Antonio Galera Andreu y don Juan Higuera Maldonado; por la de Sociales, don Pedro Jiménez Cavallé y don Francisco Juan Martínez Rojas y por la de Ciencias Naturales, don Carlos Fernández López y don Fermín Palma Rodríguez.

## III. HOMENAJE DE LA UNIVERSIDAD Y DEL I.E.G. AL PROFESOR JUAN JIMÉNEZ FERNÁNDEZ

El 25 de abril, en el Campus-Universitario de «Las Lagunillas», la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén y el Instituto de Estudios Giennenses de la Diputación Provincial de Jaén,

celebraron el acto de presentación del libro «Maestro y sabio: Homenaje al profesor Juan Jiménez Fernández». Fue una brillante sesión académica y en la misma el Dr. Jiménez Fernández impartió la Lección Magistral «La democracia ateniense y su evolución».

El libro presentado, con casi ochocientas páginas, ha sido coordinado por los profesores don José Luis de Miguel Jover y don Alenjandro Jiménez Serrano (hijo del homenajeado), con los prólogos del rector de la Universidad, don Luis Parras Guijosa y del decano de la Facultad, don Antonio Bueno González. Todos ellos pronunciaron palabras y destacaron la brillante ejecutoria de don Juan Jiménez Fernández, a quien se agradeció su aportación a la Universidad de Jaén hasta su reciente jubilación. Asimismo, don José María Sillero Fernández de Cañete, director del IEG, tuvo una intervención para expresar su satisfacción por este acto en homenaje no solamente al profesor, sino también al consejero del Instituto.

Se recogen en este libro trabajos de 42 profesores universitarios sobre Filología, Cultura y Tradiciones Clásicas, Filología arabo-islámica, Filologías francesa, inglesa y española, Teoría de la Literatura, lexicografía, Historia e Historia del Arte y otros temas igualmente interesantes.

Asimismo se hace una bio-bibliografía del Dr. don Juan Jiménez Fernández, natural de Villacarrillo, doctor en Filología Clásica, profesor de Instituto, del Colegio Universitario «Santo Reino» y, finalmente, de la Universidad de Jaén. Consejero del IEG, es actualmente director del presente «Boletín» y pertenece a la Real Academia de Córdoba.

Recordemos que el profesor Jiménez Fernández hizo su tesis doctoral sobre el poeta Bernardo López y, con este mismo tema, obtuvo el Premio «Cronista Cazaban», de 1986, del Instituto de Estudios Giennenses.

## **IX. PERFILES MÉDICOS DE LA BIBLIA POR EL DR.SILLERO FERNÁNDEZ DE CAÑETE EN LA ECONÓMICA**

El médico internista, consejero-director del Instituto de Estudios Giennenses, don José María Sillero Fernández de Cañete, es autor de un amplio e interesante trabajo sobre «Perfiles médicos de la Biblia». En torno a este tema, e invitado por la Real Sociedad Económica de Amigos del País, pronunció una conferencia el 10 de enero en el salón de actos de dicha institución. Presidió el director de la Económica y consejero del IEG, don Ramón Carrasco Feo. La presentación del conferenciante estuvo a cargo de

dan Juan Higuera Maldonado, profesor universitario y consejero igualmente del citado Instituto. El Dr. Sillero Fernández de Cañete ha descubierto muchos perfiles médicos, tras el estudio intenso de los Libros Sagrados, llegando a interesantes conclusiones. Don Ramón Carrasco cerró el acto con palabras de afecto y admiración hacia el conferenciante y puso de relieve la cordial sintonía entre el Instituto y la Económica.

## **X. LAS CONVOCATORIAS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES**

Oportunamente el Instituto de Estudios Giennenses ha convocado sus tradicionales Premios «Cronista Alfredo Cazabán», para el presente año sobre Historia; Inversión Agraria y Medioambiental y «Emilio Ollero», de pintura, en su XX edición. Asimismo ha puesto en marcha la «Línea para la realización de Proyectos de Investigación 2006». Todas estas convocatorias han tenido amplia divulgación en los medios informativos.

A continuación se incluyen las normas de los citados Premios y línea de investigación:

### **Premio Cronista Alfredo Cazabán**

El Instituto de Estudios Giennenses, Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Jaén, convoca el «Premio Cronista Cazabán», destinado a fomentar trabajos de investigación sobre Arte, Literatura, Historia y Etnografía (Cultura tradicional), de la provincia de Jaén.

En su edición del 2006, el premio está dedicado a fomentar trabajos de investigación sobre **Historia**.

La concesión del premio se regirá por las siguientes BASES:

1.<sup>a</sup>. Se establece un premio de **3.000 euros**, para galardonar el mejor trabajo de investigación presentado sobre Historia.

2.<sup>a</sup>. Al premio le será aplicada la retención fiscal que corresponda según la legislación vigente en ese momento.

3.<sup>a</sup>. El trabajo deberá ser original e inédito, y habrá de suponer una importante aportación a la investigación sobre el tema señalado.

4.<sup>a</sup>. A este premio podrán concurrir investigadores, individualmente o formando equipo, de cualquier nacionalidad, pero los trabajos han de estar redactados en español.

5.<sup>a</sup>. El plazo de admisión de inscripciones y recepción de los trabajos estará abierto desde primero de enero al TREINTA Y UNO DE AGOSTO de 2006, y serán remitidos a la **Secretaría del Instituto de Estudios Giennenses (Antiguo Hospital de San Juan de Dios)**. Plaza de San Juan de Dios, núm. 2. C.P. 23003. Telf. 953.24.80.00 y Fax 953. 24.80.24.

6.<sup>a</sup>. Los trabajos vendrán bajo lema y sin firma. Deberán presentarse por triplicado, impresos a ordenador, acompañados de sus correspondientes disquetes, y escritos en papel tamaño DIN-A4 con una extensión mínima de doscientas páginas y máxima de seiscientas. Cada página contendrá aproximadamente unas treinta y cinco líneas.

Junto al trabajo se presentará escrito dirigido a la **Secretaría del Instituto de Estudios Giennenses**, solicitando tomar parte en el premio al que se adjuntará la siguiente documentación en sobre cerrado y con el lema del trabajo:

- a) Datos personales del autor o autores, domicilio, teléfono, fax, etc.
- b) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- c) Currículum vitae del autor o autores.

d) Declaración jurada en la que se hará constar que el trabajo no se ha publicado ni difundido en España o en el extranjero.

7.<sup>a</sup>. El Jurado calificador estará compuesto por miembros de la Institución y personas de reconocido prestigio en el ámbito que nos ocupa.

8.<sup>a</sup>. El fallo del Jurado será inapelable y la entrega del premio se realizará en un acto según criterio acordado por parte del Instituto de Estudios Giennenses

9.<sup>a</sup>. El Instituto de Estudios Giennenses se reserva el derecho de propiedad del trabajo premiado durante el plazo de dos años y, por tanto, la decisión de publicarlo. En este caso, la cantidad recibida por el premio se tendrá como pago de los derechos de autor en su primera edición.

10.<sup>a</sup>. Podrán concurrir a este premio trabajos científicos, tesis doctorales, etc., siempre que no hubiesen sido publicados, en el más amplio sentido de la palabra. De resultar premiado, podrá ser utilizado, no obstante, como tal

tesis universitaria, poniéndolo en conocimiento del Instituto de Estudios Giennenses y sin perjuicio de lo que establece la base octava.

11.<sup>a</sup>. Si los trabajos presentados no reúnen, a juicio del Jurado calificador, la calidad suficiente, el premio podrá ser declarado desierto.

12.<sup>a</sup>. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores o personas en quienes deleguen en un plazo de dos meses, a contar desde la comunicación del fallo a los interesados. De no ser retirados durante ese tiempo, podrán ser destruidos.

13.<sup>a</sup>. En caso de que el Jurado calificador aconsejara la publicación de alguno de los trabajos no premiados, el Instituto de Estudios Giennenses trataría con el autor o autores acerca de la conveniencia de su publicación.

14.<sup>a</sup>. No podrán concurrir obras que hayan sido premiadas en otros concursos, que ya estuvieran editadas, cualquiera que fuere su soporte (microfichas, disquete, etc.) o que hubiesen sido objeto de una beca de investigación de este Instituto.

15.<sup>a</sup>. No podrán concurrir a esta convocatoria los autores que hayan obtenido el premio en anteriores ediciones.

16.<sup>a</sup>. La presentación al premio supone la aceptación de estas bases. El Instituto de Estudios Giennenses se reserva el derecho a cualquier iniciativa que no esté regulada en estas Bases, para contribuir al mayor éxito del Premio, sin que contra sus decisiones proceda reclamación alguna.

### **Premio Investigación Agraria y Medioambiental**

El Instituto de Estudios Giennenses, Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Jaén, convoca el «Premio de Investigación Agraria y Medioambiental, 2006».

Este premio está dedicado a fomentar trabajos de investigación sobre los recursos agrarios y medioambientales de la provincia de Jaén, o de interés para la misma.

La concesión del premio se regirá por las siguientes BASES:

1. Se establece un premio de **3.000 euros** para galardonar el mejor trabajo de investigación presentado sobre un tema agrario o medioambiental de la provincia de Jaén, o de interés para la misma.

2. Al premio le será aplicada la retención fiscal que corresponda según la legislación vigente en ese momento.

3. El trabajo deberá ser original e inédito y habrá de suponer una importante aportación a la investigación sobre el tema señalado.

4. A este premio podrán concurrir investigadores, individualmente o formando equipo, de cualquier nacionalidad, pero los trabajos han de estar redactados en español.

5. El plazo de admisión de inscripciones y recepción de los trabajos estará abierto desde primero de enero al treinta y uno de agosto de 2006 y serán remitidos a la Secretaría del Instituto de Estudios Giennenses (Antiguo Hospital de San Juan de Dios), Plaza de San Juan de Dios, núm. 2. C.P. 23003. Telf. 953 24.80.00 y Fax: 953 24.80.24.

6. Los trabajos vendrán bajo lema y sin firma. Deberán presentarse por triplicado, a ordenador, con su correspondiente disquete, márgenes laterales 2,5 cms. y márgenes iniciales y finales de 2 cms. sin considerar el espacio ocupado por gráficos, tablas, fotografías, etc., que podrán ir como anejo final al trabajo en papel DIN A-4, con una extensión mínima de cincuenta folios y máxima de 600, bajo lema (sin firmar).

Junto al trabajo se presentará escrito dirigido a la Secretaría del Instituto de Estudios Giennenses, solicitando tomar parte en el premio, al que se adjuntará la siguiente documentación en sobre cerrado y con el lema del trabajo:

- a) Datos personales del autor o autores, domicilio, teléfono, fax, etc...
- b) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- c) Currículum vitae del autor o autores.

d) Declaración jurada en la que se hará constar que el trabajo no se ha publicado ni difundido en España o en el extranjero.

7. El Jurado Calificador estará compuesto por miembros de la Institución y personas de reconocido prestigio en el ámbito que nos ocupa.

8. El fallo del Jurado será inapelable y la entrega del premio se realizará en un acto según criterio acordado por parte del Instituto de Estudios Giennenses.

9. El Instituto de Estudios Giennenses se reserva el derecho de publicar el trabajo premiado durante un plazo de dos años. En este caso, la can-

tividad recibida por el premio se tendrá como pago de los derechos de autor en su primera edición.

10. Podrán concurrir a este premio trabajos científicos, tesis doctorales, etc., siempre que no hubiesen sido publicados en el más amplio sentido de la palabra. De resultar premiado, podrá ser utilizado, no obstante, como tal tesis universitaria, poniéndolo en conocimiento del Instituto de Estudios Giennenses y sin perjuicio de lo que se establece en la base octava.

11. Si los trabajos presentados no reunieran, a juicio del Jurado Calificador, la calidad suficiente, el premio podrá ser declarado desierto.

12. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores o personas en quien deleguen en un plazo de dos meses, a contar desde la comunicación del fallo a los interesados. De no ser retirados durante ese tiempo podrán ser destruidos.

13. En caso de que el Jurado Calificador aconsejara la publicación de alguno de los trabajos no premiados, el Instituto de Estudios Giennenses trataría con el autor o autores acerca de la conveniencia de su publicación.

14. No podrán concurrir obras que hayan sido premiadas en otros concursos; que ya estuvieran editadas cualquiera que fuere su soporte (microfichas, disquete, etc...) o que hubiesen sido objeto de una beca de investigación de este Instituto.

15. No podrán concurrir a esta convocatoria los autores que hayan obtenido este premio en anteriores ediciones.

16. La presentación al premio supone la aceptación de estas bases. El Instituto de Estudios Giennenses se reserva el derecho a cualquier iniciativa que no esté regulada en estas Bases para contribuir al mayor éxito del Premio, sin que contra sus decisiones proceda reclamación alguna.

## **XX Premio de Pintura «Emilio Ollero»**

El Instituto de Estudios Giennenses, Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Jaén, convoca la vigésima edición del Premio de Pintura «Emilio Ollero» 2006, con arreglo a las siguientes BASES:

1.<sup>a</sup> La cuantía de los premios será:

*Primer premio:* 9.000 euros.

*Segundo premio:* 6.000 euros.

*Tercer premio:* 4.000 euros.

2.<sup>a</sup> El Tercer Premio, dotado con 4.000 euros, está destinado para jóvenes valores de la pintura andaluza.

- Tendrán derecho a participar en este Tercer Premio, todos los artistas andaluces que en el momento de la inscripción tengan como edad máxima 35 años.

- Con la denominación de este premio, el I.E.G. adquiere el compromiso de realizar una exposición de obras del artista premiado, en un plazo de dos años y en una de las Salas de Exposiciones de la Diputación Provincial.

- Dicho compromiso consistirá en la elaboración de un catálogo de la exposición, financiado por el I.E.G., y en el que serán reproducidas a todo color doce obras de la exposición, que el artista considere adecuadas.

3.<sup>a</sup> A los premios les será aplicada la retención fiscal que corresponda según la legislación vigente en ese momento.

4.<sup>a</sup> Tendrán derecho a participar para el Primero y Segundo premio tanto artistas nacionales como extranjeros.

5.<sup>a</sup> Las obras presentadas para los tres premios serán de tema libre, en formato de un mínimo de 1 m. x 0,81 m., y máximo 2 m. x 2 m. de medida, debidamente enmarcados con *baquetón*.

Cada concursante podrá presentar una obra, ya sea como unidad o como conjunto, que deberá ir firmada por el autor.

6.<sup>a</sup> Las obras se enviarán firmadas con nombre o seudónimo, y acompañadas de un sobre cerrado que contenga el nombre, dirección, teléfono, fotocopia del D.N.I., así como descripción y dimensiones de la obra, y breve currículum del autor.

7.<sup>a</sup> Las obras deberán ser entregadas, o remitidas a portes pagados a la Secretaría del Instituto de Estudios Giennenses. Antiguo Hospital de San Juan de Dios, Plaza de San Juan de Dios, núm. 2, C.P. 23003. Teléf. 953 248 000 y Fax 953 248 024. Por tratarse de trabajos en material frágil, el embalaje debe ser el apropiado, ya que el Instituto no se responsabiliza de roturas o desperfectos por una preparación o embalaje deficiente. Así mismo ha de ser adecuada para facilitar su uso en la posible devolución de la obra a su autor, quién correrá con los gastos de devolución. Las obras presentadas se custodiarán en buenas condiciones por el Instituto de Estudios Giennenses, el cual, en todo caso, queda exento de cualquier responsabilidad sobre los eventuales daños que puedan sufrir.

8.<sup>a</sup> El plazo de admisión de inscripciones y recepción de las obras estará abierto desde primero de enero, hasta el veintinueve de septiembre de 2006. El horario de recepción de las obras para aquéllas que sean entregadas personalmente será de 8 a 15 horas, de lunes a viernes, y de 17 a 20, de lunes a jueves.

9.<sup>a</sup> El Jurado estará integrado por miembros de la Institución y personas de reconocido prestigio en el ámbito que nos ocupa.

10.<sup>a</sup> El Jurado decidirá, en su caso, la selección de las obras presentadas de manera que permanezca garantizada la calidad de la Exposición.

11.<sup>a</sup> Las obras seleccionadas y las premiadas serán expuestas en una de las Salas de Exposiciones de la Diputación Provincial de Jaén.

12.<sup>a</sup> El fallo del Jurado será inapelable, pudiéndose declarar desiertos los premios. La entrega de los premios tendrá lugar, en acto público, el día de la inauguración de la Exposición.

13.<sup>a</sup> Las obras no seleccionadas quedarán a disposición de sus autores a partir del día siguiente al de la inauguración de la Exposición, quienes podrán retirarlas personalmente, por persona autorizada a tal fin o solicitar su envío por agencia a portes debidos, en el plazo de un mes. Transcurrido dicho tiempo se entenderá que las no recogidas han sido donadas por los autores al Instituto de Estudios Giennenses.

14.<sup>a</sup> Las obras premiadas pasarán a propiedad del Instituto de Estudios Giennenses, siendo los premios irrenunciables.

15.<sup>a</sup> No podrán concurrir en el Certamen los artistas que, en ediciones anteriores, hayan sido distinguidos con el Primer Premio.

16.<sup>a</sup> La participación en este XX PREMIO «EMILIO OLLERO», implica la total aceptación de las presentes Bases, así como la decisión del Jurado. El Instituto de Estudios Giennenses se reserva el derecho a cualquier iniciativa que no esté regulada en estas Bases, para contribuir al mayor éxito del concurso sin que contra sus decisiones proceda reclamación alguna.

### **Línea para la realización de Proyectos de Investigación**

El Instituto de Estudios Giennenses, Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Jaén incluye, entre sus fines, el fomento de la investigación de la Provincia de Jaén, en los ámbitos de las Ciencias Sociales, de la Natura-

leza y de las Humanidades. Para el cumplimiento de tal misión, viene desarrollando acciones de promoción de proyectos de investigación que inciden en el desarrollo socioeconómico, medioambiental y cultural de la provincia, regulados por las Normas de Subvenciones a Proyectos de Investigación.

*Primera: OBJETO*

El Programa tiene por objeto la concesión de ayudas económicas a los trabajos de investigación que, dentro de las disponibilidades presupuestarias del Instituto, que en su globalidad asciende a 60.000 euros, sean seleccionados y propuestos por la Comisión de Proyectos de Investigación y aprobados por el Consejo Rector del I.E.G.

A las cuantías les será aplicada la retención fiscal que corresponda según la legislación vigente.

*Segunda: TEMÁTICA*

Se convocan Proyectos anuales de Investigación, con carácter rotativo, para las Áreas de Ciencias Humanas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, correspondiendo este año a CIENCIAS NATURALES.

*Tercera: PROCEDIMIENTO*

Las personas o equipos de investigación, así como los Departamentos, remitirán a la Gerencia del Instituto de Estudios Giennenses, instancia cumplimentada, en la que se hará constar:

- a) Nombre y apellidos de los solicitantes.
- b) N.I.F.
- c) Dirección y teléfono de contacto.
- d) Solicitud expresa de formar parte del concurso.
- e) Denominación del trabajo de investigación que se propone.
- f) Relación de documentos que se adjuntan.
- g) Ayuda que se solicita, por una sola vez, para la presente convocatoria.
- h) Aceptación expresa de las presentes normas y de las específicas de la convocatoria.

Si los solicitantes pretendiesen que, en el caso de ser seleccionados, se instrumente la misma a través de un Departamento Universitario o de cual-

quier otro órgano de un Centro Público de Investigación, deberá figurar en la solicitud el V.º B.º del representante de la Entidad colaboradora.

La Resolución, caso de ser favorable, se tramitará a favor del Departamento o Centro de Investigación que se haya indicado por los solicitantes.

A dicha instancia se acompañará:

a) Memoria de la investigación subsiguiente, que constará, al menos, de los siguientes apartados:

- Objeto que se persigue.
- Oportunidad o conveniencia de la investigación.
- Fases en las que se estructurará la misma.
- Actividades que se van a desarrollar.
- Relación de personal, material y equipos con los que se cuenta.
- Fuentes bibliográficas, estadísticas, documentales, etc.

b) Relación de los miembros que integrarán el equipo investigador, con indicación de su Director y currículum vitae de cada uno de ellos.

c) Presupuesto global de ejecución del proyecto.

En el mismo se especificarán, con carácter orientativo la cuantía de los gastos que a su vez se desglosará, a un nivel lógico, según los apartados siguientes:

- Personal (exclusivamente remuneración de becarios y abono de dietas y gastos de locomoción).
- Adquisiciones de material no inventariable.
- Adquisición de servicios que, por su especificidad, no estén al alcance del equipo solicitante.
- Adquisiciones de material inventariable que, por su especificidad, no estén al alcance del equipo solicitante.
- Se indicará los ingresos de cualquier naturaleza, incluida la ayuda solicitada al Instituto.

d) Plazo de realización propuesto. No superará, en todo caso, los dos años.

e) Declaración firmada por el Director del proyecto, en la que se haga constar el carácter único, inédito e independiente del mismo, a los efectos de concurrir a la convocatoria efectuada, o si por el contrario, la propuesta de trabajo realizada constituye parte integrante de un proyecto más amplio.

Asimismo, dicha declaración hará referencia a otras ayudas solicitadas o, en su caso, concedidas, que sobre el trabajo presentado se hubieran realizado u obtenido.

f) En los casos en los que el proyecto se prevea financiar conjuntamente con otras instituciones o entidades, se hará constar dicha incidencia a los efectos de la aceptación o no, por parte del Instituto.

g) Cada uno de los proyectos presentados será evaluado, como mínimo, por dos expertos en la materia.

#### *Cuarta: PLAZO DE PRESENTACIÓN*

El plazo para la presentación de los proyectos estará abierto desde primero de enero al 31 de mayo de 2006.